

RV: NUEVA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 01/12/2023 15:00

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Antioquia - Envigado <j03ccctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (261 KB)

NUEVA LIQUIDACIÓN DE CREDITO ANTE DECISIÓN D ENOVIEMBRE 17 DE 2023 DE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN EN CASO DE LOS HERMANOS ROSSO SANCHEZ.pdf;

RDO. NRO. 2022-00104

MONICA

Agradecemos que, a partir de la fecha, los procesos de habeas corpus y tutelas, sean remitidos al Correo Institucional tutelasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co, los procesos y documentos penales deben remitirse al correo cseradenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co; las demandas civiles, laborales y de familia al correo demandasenv@cendoj.ramajudicial.gov.co y los memoriales o documentos para estas áreas al correo memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cordialmente:

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

Envigado, Antioquia

Carrera 43 # 38 Sur 42 – Piso 1ro

Palacio de Justicia “Álvaro Medina Ochoa”

memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono fijo: (4) 331 26 76

De: Jairo Ivan Ochoa Romero <asesoriasjior@gmail.com>

Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 14:03

Cc: Recepcion Memoriales - Antioquia - Envigado <memorialesenv@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Civil Circuito - Antioquia - Envigado <j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ligia.rosso@gmail.com <ligia.rosso@gmail.com>; memorialesenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co <memorialesenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ligia.rosso@hotmail.com <ligia.rosso@hotmail.com>; asesoriasjior@gmail.com <asesoriasjior@gmail.com>; wilson cardenas <soluciones.judiciales@hotmail.com>

Asunto: NUEVA LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Buenas tardes, me permito allegar nueva liquidación del crédito en esta causa ejecutiva que ya se profirió la decisión de continuar con la ejecución que se encuentra debidamente ejecutoriada, EN LA SIGUIENTE CAUSA:

SEÑOR (A)

JUEZ TERCERO (A) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

ENVIGADO- ANTIOQUIA

j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co

Despacho Judicial 052663103003

memorialesenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO ORIGINADO EN PROCESO DE SIMULACIÓN RELATIVA- COBRO DE AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA APROBADAS, ADELANTADAS EN EL MISMO PROCESO CONFORME AL ARTÍCULO 306 DEL C. GENERAL DEL PROCESO.

DEMANDANTES: LIGIA AMPARO, MARIELA DEL SOCORRO, SILVIA LUZ ROSSO SÁNCHEZ, RODRIGO DE JESÚS ROSSO SÁNCHEZ Y OTROS

DEMANDADO: LUIS ENRIQUE ROZO SÁNCHEZ

RADICADO DE ORIGEN DEL EJECUTIVO QUE PROVIENE DEL PROCESO DE SIMULACIÓN RELATIVA: No. 05266-31-03-002-2013-00196-00

RADICADO PROCESO EJECUTIVO: 05266310300320220010400

Asunto: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO FIJAR COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO POR SU DESPACHO

--DIOS NOS PROTEJA SIEMPRE y a cuidarnos pues. Por favor confirme lo recibido.

JAIRO IVAN OCHOA ROMERO

Abogado U. de A.

Calle 51 #50-66 oficina 101

Edificio Plaza-Parque de Itagüí

Teléfonos 371 49 62 y 371 73 64

Celular 311 312 63 65

Correo electrónico: asesoriasjior@gmail.com

SEÑOR (A)
JUEZ TERCERO (A) CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ENVIGADO- ANTIOQUIA
j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co
Despacho Judicial 052663103003
memorialesenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO ORIGINADO EN PROCESO DE SIMULACIÓN RELATIVA- COBRO DE AGENCIAS EN DERECHO DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA APROBADAS, ADELANTADAS EN EL MISMO PROCESO CONFORME AL ARTÍCULO 306 DEL C. GENERAL DEL PROCESO.

DEMANDANTES: LIGIA AMPARO, MARIELA DEL SOCORRO, SILVIA LUZ ROSSO SÁNCHEZ, RODRIGO DE JESÚS ROSSO SÁNCHEZ Y OTROS

DEMANDADO: LUIS ENRIQUE ROZO SÁNCHEZ

RADICADO DE ORIGEN DEL EJECUTIVO QUE PROVIENE DEL PROCESO DE SIMULACIÓN RELATIVA: No. 05266-31-03-002-2013-00196-00

RADICADO PROCESO EJECUTIVO: 05266310300320220010400

Asunto: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO FIJAR COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO POR SU DESPACHO.

JAIRO IVÁN OCHOA ROMERO, mayor de edad, vecino del Municipio de Itagüí, Abogado en Ejercicio, con Tarjeta Profesional número 41.923 del C. S. De la Judicatura, actuando en calidad de Apoderado Judicial de LOS SEÑORES RODRIGO DE JESÚS ROSSO SÁNCHEZ, LIGIA AMPARO ROSSO SÁNCHEZ directamente y en REPRESENTACIÓN SEGÚN PODER GENERAL DE LA SEÑORA MARIELA DEL SOCORRO ROSSO SÁNCHEZ, SILVIA LUZ ROSSO SÁNCHEZ, de las condiciones civiles e identificadas como aparecen en LOS PODERES QUE SE ANEXARON AL EXPEDIENTE DIGITAL; ME PERMITO RESPETUOSAMENTE, presentar la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO Y LA SOLICITUD QUE SE FIJE LAS COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO ACREDITADAS HASTA EL MOMENTO EN ESTA CAUSA EJECUTIVA DE COBRO DE COSTAS QUE DEVIENE DE UN PROCESO DECLARATIVO ADELANTADO ANTE SU DESPACHO, DONDE su despacho determino seguir adelante con la ejecución conforme a providencia ejecutoriada de NOVIEMBRE 17 DEL AÑO 2023, **LIQUIDACIÓN QUE SE HABIA PRESENTADO EN JUNIO 21 DEL AÑO QUE AVANZA** y se actualiza de la siguiente manera:

SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO Y PETICIÓN DE LIQUIDAR COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO HASTA LA ETAPA PROCESAL EN QUE NOS ENCONTRAMOS: El mandamiento de pago de fecha MAYO 4 DE 2022 DETERMINO LO SIGUIENTE, COMO FUENTE O BASE PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, que como no es con fundamento en los INTERESES MORATORIOS MÁS ALTOS, sino en cumplimiento del artículo 1.617 del CÓDIGO CIVIL, esto es a una tasa del SEIS POR CIENTO (6%) ANUAL o el CERO PUNTO CINCO MENSUAL (0.5%) y por ende partimos de ese mandamiento de pago, que se transcribe: "... **Librar mandamiento de pago a favor de Silvia Luz Rosso Sánchez, Ligia Amparo Rosso Sánchez, Mariela del Socorro Rosso Sánchez, Rodrigo de Jesús Rosso Sánchez, y a cargo de Luis Enrique Rozo Sánchez, por las siguientes sumas de dinero: -\$10.000.000 por capital, por las costas impuestas en el proceso con radicado 05**

266 31 03 002 2013 00196 00. -\$1.817.052 000 por capital, por las costas impuestas en el proceso con radicado 05 266 31 03 002 2013 00196 01 en segunda instancia -Intereses moratorios a una tasa del 0.5% mensual, liquidados a partir de la ejecutoria del auto que liquido costas concentradas de primera y segunda instancia, esto es el día 04 de mayo de 2022 y hasta que se verifique el pago total de la obligación...” Y COMO EN EL INTERLOCUTORIO 618 DE FECHA MAYO 10 DE 2023 QUE SE ENCUENTRA EJECUTORIADO DESDE MAYO 16 DE 2023, ES QUE SE PRESENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO ASI:

1. SOBRE EL CAPITAL DE DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) CUYOS INTERESES SE LIQUIDAN AL 0.5% MENSUAL A PARTIR DEL CUATRO DE MAYO DE 2022, ESTO ES A LA FECHA SE LIQUIDA HASTA DICIEMBRE 4 DE 2023, ESTO ES, POR DIECINUEVE (19) MESES; DONDE CORRESPONDE A CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES, QUE POR DIECINUEVE MESES NOS DA UN TOTAL DE INTERESES DE NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$650.000.00), por lo que distribuimos así:

CAPITAL.....\$10.000.000.00

INTERESES A DICIEMBRE 4/23.....\$ 950.000.00
2. SOBRE EL CAPITAL DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$1.817.052.00) CUYOS INTERESES SE LIQUIDAN AL 0.5% MENSUAL A PARTIR DEL CUATRO DE MAYO DE 2022, ESTO ES A LA FECHA SE LIQUIDA HASTA DICIEMBRE 4 DE 2023, ESTO ES, POR DIECINUEVE (19) MESES; DONDE CORRESPONDE A NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS (\$9.085.00) QUE POR DIECINUEVE MESES NOS DA UN TOTAL DE CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS (\$172.615.00), por lo que distribuimos así.

CAPITAL.....\$ 1.817.052.00

INTERESES A JUNIO 4/23.....\$172.615.00

TOTALCAPITAL.....\$11.817.052.00

INTERESES A DICIEMBRE 4/23.....\$ 1.122.615.00

GRAN TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES.....\$12.939.667.00

Anexo en formato PDF ESTE ESCRITO y renuncio a términos para que se CONCEDA TRASLADO DE ESTA LIQUIDACIÓN Y SE FIJEN LAS AGENCIAS EN DERECHO Y LAS COSTAS DEL PROCESO, ENTRE ELLAS LOS COSTOS DE DILIGENCIA DE SECUESTRO COMO LOS GASTOS PARA EL REGISTRO DEL EMBARGO DE LOS DERECHOS PRO-INDIVISO.
DEL (A) SEÑOR (A) JUEZ, AFABLEMENTE,



JAIRO IVÁN OCHOA ROMERO
C. C. No.70.121.540 DE MEDELLÍN
T. P. No. 41.923 DEL C. S. DE LA J.
EDIFICIO PLAZA, OFICINA 101- ITAGÜÍ TELÉFONOS: 3714962-3717364 CELULAR: 3113126365

ITAGUI, diciembre 1 DE 2023